

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	TM-2539	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Pago de derechos de estacionamiento de servicio público.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Toda aquella persona física y jurídico colectiva que presten el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 157 del <a href="#">Código Financiero del Estado de México y Municipios</a> .			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Recibo de pago.			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	La señalada en el documento.	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	No aplica.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO x	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Personas físicas o jurídico colectivas propietarias de establecimientos comerciales o de servicio que presten el servicio de estacionamiento público.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica.	No aplica.

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Licencia de funcionamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	No	Si (1)	Art.150 frac I <a href="#">Bando Municipal vigente</a> . La copia se archiva en su expediente.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Licencia de funcionamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	No	Si (1)	Art.150 frac I <a href="#">Bando Municipal vigente</a> . La copia se archiva en su expediente.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Licencia de funcionamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	No	Si (1)	Art.150 frac I <a href="#">Bando Municipal vigente</a> . La copia se archiva en su expediente.
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1. El contribuyente acude a las oficinas de cobro con copia de su licencia de funcionamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Económico.			
2. El cajero corrobora los datos de la licencia de funcionamiento e informa al contribuyente el importe a pagar.			
3. El contribuyente valora si desea realizar su pago, de ser así, el cajero elabora su recibo de pago correspondiente.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica.			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
---	------------	----------------------------	------------

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	10 Minutos.		
<b>COSTO:</b>	<p>UMA (Unidad de Medida y Actualización) \$ 108.57 (ciento ocho pesos 57/100 m.n.)</p> <p>I. Los establecimientos que presten el servicio de manera permanente pagarán bimestralmente 0.40 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por cada espacio o cajón autorizado, dentro de los días primero al diecisiete de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.</p> <p>II. Cuando el servicio se preste de manera eventual se pagarán 0.30 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, por cada espacio o cajón autorizado, al día siguiente hábil de la evaluación realizada.</p>		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Artículo 158 del <a href="#">Código Financiero del Estado de México y Municipios</a> .		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
		<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A.
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas al interior del Palacio Municipal o en caja habilitada en instalada en la Dirección de Desarrollo Económico.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.		

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Presentar los requisitos señalados.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
			No aplica.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
			Artículo 95 fracción II de <a href="#">la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</a> y artículo 9 fracción XI del <a href="#">Bando Municipal Vigente</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
			Artículo 62 de la <a href="#">Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios</a> .
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal</a> Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
			Artículo 291 del <a href="#">Bando Municipal</a> 2024.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
		<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA
			No aplica.
<b>SUJETO</b>	No aplica.		<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ</b>
			No aplica.



<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica.
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal.				Subtesorería de Ingresos.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero.							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Palacio Municipal.	<b>NO. EXT.</b>	<b>S.N.</b>	<b>NO. INT.</b>	<b>S.N.</b>	
<b>COLONIA:</b>	Centro.		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	12 202 46		123	ingresos@atlacomulco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Tesorería Municipal.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Calle Adolfo López Mateos esq. Geranios.	<b>NO. EXT.</b>	<b>S.N.</b>	<b>NO. INT.</b>	<b>N/A.</b>	
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela.		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTENSIÓN</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1225901		No aplica.	ingresos@atlacomulco.gob.mx			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.					

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién debe de realizar el trámite?
<b>RESPUESTA:</b>	Toda aquella persona física o jurídico colectiva que preste el servicio de manera permanente o eventual de estacionamiento al público.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es el periodo en el que se debe de efectuar el pago?
<b>RESPUESTA:</b>	Se deben de efectuar los pagos dentro de los días primero al diecisiete de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Se extiende CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) por este pago?
<b>RESPUESTA:</b>	Si se extiende CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) a nombre de quien se encuentra la autorización o licencia de funcionamiento.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
L.C. Orlando Escobar Mondragón Subtesorero de Ingresos	M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero Tesorera Municipal	09/febrero/2024.